



BUIN, 13 FEB 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 412 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Italo Pérez Galaz**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 427 de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 307, de fecha 12 de Febrero de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Delia Bueno Rojas**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 23, de fecha 08.02.2018, a nombre de la Sra. Bueno Rojas.
- ② Orden de Pago N° 68951, de fecha 25.01.2018, emitida por Construmart S.A., por la suma total de \$139.380.-.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ② Fotocopia Boleta Electrónica de Aguas Andinas.
- ② Fotocopia Liquidación de Pago de Pensión, correspondiente al mes de Enero de 2018.
- ② Cotización N° 385555, de fecha 25.01.2018, emitida por Koehn y Yavar Ltda., por la suma de \$129.067.-.
- ② Fotocopia Carnet de Atención de Salud, Programa del Adulto.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Koehn y Yavar Ltda.**, RUT N° , la suma de \$129.067.- (ciento veintinueve mil sesenta y siete pesos), para la compra de materiales de construcción, aporte económico otorgado a doña **Delia Yolanda Bueno Rojas**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG GMG VZS JFF(S).mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Materiales Construcción\2018\Delia Bueno Rojas.doc

ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde